



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

NR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 22 de enero de 2016.-

VISTO: lo previsto en el Numeral 1° de la Resolución N° 457/991 de 27 de junio de 1991 que delega en los Ministros de Estado las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que refieren los literales b) y c) del artículo 29 del T.O.C.A.F.-----

RESULTANDO: 1) Que por resolución del 21 de enero de 2016 se designó como Directora General de Secretaría de este Ministerio a la Dra. Alba Rosa Florio Legnani.-

CONSIDERANDO: conveniente a los efectos de agilizar la tramitación de los importantes y numerosos asuntos a cargo de esta Secretaría de Estado, hacer uso de la facultad conferida por la normativa mencionada.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Determinase que la Directora General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Alba Rosa Florio Legnani, será ordenador secundario de gastos, conforme a lo previsto en el Artículo 29, literal b) del T.O.C.A.F., con el límite máximo del doble de la licitación abreviada vigente.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS